

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de septiembre de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2017, por la Junta de Gobierno Local (Expte. GEX número 5613-2017. Quórum: Mayoría Simple).
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2017, por la Junta de Gobierno Local (Expte. GEX número 6256-2017. Quórum: Mayoría Simple).
3. Adjudicación, si procede, adjudicación del citado contrato menor para el mantenimiento de las zonas verdes en las urbanizaciones del término municipal de La Carlota
4. Dación cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 2262/2017 de 30 de agosto, por la que se avoca la competencia para la aprobación del Proyecto denominado: "PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS-REMANENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE 9 NICHOS EN PATIO DE LA CRUZ DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CARLOTA" dentro de la convocatoria de carácter extraordinario de subvenciones acogidas a la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y Orden TAS 816/2005, de 21 de marzo, Resolución de la Dirección Provincial del Servicio
5. Aprobación, si procede, del Proyecto Técnico para construcción de Almacén y Reparación de Valla de Pista Deportiva de La Paz (La Carlota)
6. Aprobación, si procede, del Proyecto Técnico para construcción de Edificios, Aseos, Almacén y Vestuarios en la Aldea de El Garabato (La Carlota)
7. Aprobación de facturas
8. Asuntos de Urgencia.

9. Ruegos y Preguntas

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal,

M^a José Gracia Zafra.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

18DA BA76 3ECE C5CC F4AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/9/2017

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 2115/2017, de 11 de Agosto) GRACIA ZAFRA JOSE el 4/9/2017



18DABA763ECEC5CCF4AA

Num. Resolución:

2017/0002277

Insertado el:

04-09-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

18DA BA76 3ECE C5CC F4AA



18DABA763ECEC5CCF4AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/9/2017

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 2115/2017, de 11 de Agosto) GRACIA ZAFRA JOSE el 4/9/2017

Num. Resolución:

2017/0002277

Insertado el:

04-09-2017